

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

3 - 2 0 0 7

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. _____ EJERCICIO FISCAL 2007

Guatemala, 21 FEB 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Agricultura, Ganadería y Alimentación, con base en lo que estipula el Acuerdo Gubernativo 474-2006 solicitan efectuar una transferencia presupuestaria, la cual tiene como propósito trasladar los recursos financieros del Instituto Geográfico Nacional, Ingeniero Alfredo Obiois Gómez al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el fin de que el mismo desarrolle las funciones que se le encomiendan;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 0051, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el artículo 183, literales e) y q) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos Vigente para el Ejercicio Fiscal 2007, la transferencia de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			8,130,392	8,130,392
8	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		11 31		6,617,972 1,512,420
2	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11 31		6,617,972 1,512,420	

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
 31 Ingresos propios



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación		8,130,392
Funcionamiento		7,626,759
Componentes de Inversión:		503,633
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		503,633
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	8,130,392	
Funcionamiento	7,626,759	
Componentes de Inversión:	503,633	
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	503,633	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.8,130,392), contenidas en el presente acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE.



[Handwritten Signature]
OSCAR BERGER



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten Signature]
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Rula
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

[Handwritten Signature]
Francisco Unda Toriello
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y ALIMENTACION

[Handwritten Signature]
Lic. Bernardo López Figueroa
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

